

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	1 de 17

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
NILTON			CÓRDOBA MANYOMA		
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara
09 DE JULIO DE 2018	Partido al que pertenece:		LIBERAL		
Período:	Desde	20/07/2017	Hasta	28/06/2018	E-mail
					nilton.cordoba@camara.gov.co

Informe de rendición de cuentas

Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.

Información mínima obligatoria

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

Durante la Legislatura 2017 – 2018, fui coautor de los siguientes Proyectos de Ley:

No.	Tipo y número de proyecto	Tema	Fecha de Radicación
1.	Proyecto de Ley Estatutaria 64 de 2017 Senado.	“Por el cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana, se adoptan políticas para la equidad e inclusión social de este grupo étnico, la igualdad de oportunidades y se dictan otras disposiciones. [Igualdad de oportunidades]”.	04 de agosto de 2017
2.	Proyecto de Ley 126 de 2017 Cámara.	“Por medio de la cual se implementan medidas para promover, proteger, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones. [Economía campesina]”.	31 de agosto de 2017

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	2 de 17

3.	Proyecto de Ley 022 de 2017 Cámara.	“Por medio del cual se establecen medidas de promoción y protección para niñas, niños y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultra procesados y de alimentos que causan daños a la salud y se dictan otras disposiciones. [Publicidad alimentos procesados]”.	6 de septiembre de 2017
4.	Acta de Comisión 06 del 20 de septiembre de 2017 Cámara.	“Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Agua como derecho humano]”.	20 de septiembre de 2017

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.

En el transcurso de la legislatura 2017 – 2018, se radicaron las siguientes proposiciones, tanto para el trámite Legislativo, como para el ejercicio de control político:

No.	Fecha	Tema	Presentado a
1.	30 de agosto de 2017	Realización de Audiencia Pública en la ciudad de Buenaventura, frente al acceso y calidad de la educación superior en el pacífico colombiano.	Comisión Legal Afrocolombiana.
2.	20 de septiembre de 2017	Adición de nuevo artículo al Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara - 056 de 2017 Senado, para la inclusión del “Mejoramiento, Mantenimiento y pavimentación de la vía Istmina – Pie de Pepé - Puerto Meluk”; en el marco del proyecto de presupuesto 2018, y en cumplimiento del Plan Plurianual de Inversiones.	Comisiones Económicas Conjuntas.
3.	04 de octubre de 2017	Citación al Ministerio de Defensa, al Alto Consejero para el Posconflicto, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional, al Director General de la Policía Nacional, y al Director de la Unidad para las Víctimas para que rindan informe de la situación humanitaria y de orden público del	Comisión Legal Afrocolombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	3 de 17

		pacífico colombiano.	
4.	18 de octubre de 2017	Autorización para que la Comisión Legal Afrocolombiana pudiera sesionar fuera de las instalaciones del Congreso, en la ciudad de Buenaventura, el día 23 de octubre de 2017; y solicitud de la transmisión de la Sesión por el Canal Congreso.	Plenaria de Cámara de Representantes y Senado de la República-
5.	21 de noviembre de 2017	Modificación del artículo 12 del Proyecto de Ley estatutaria 08 de 2017 Senado 016 de 2017 Cámara (JEP).	Plenaria de Cámara de Representantes
6.	21 de noviembre de 2017	Modificación del artículo 117 del Proyecto de Ley estatutaria 08 de 2017 Senado 016 de 2017 Cámara (JEP).	Plenaria de Cámara de Representantes
7.	29 de noviembre de 2017	Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto; Director Unidad para las víctimas; Director Policía Nacional; Defensor Defensoría del Pueblo; Comandante Ejército Nacional; ComandanteFF.MM - Fuerzas Militares de Colombia; Ministro Ministerio de Defensa Nacional, para dar cuenta de los hechos de orden público, de los recursos y estrategias en materia de Seguridad y Defensa tras la concentración de las FARC.	Comisión Cuarta de Cámara de Representantes
8.	18 de mayo de 2018	Modificación del orden del día, aplazando la votación de la conciliación del Proyecto de Ley orgánica 026 de 2017, por perjudicar a la Comisión Legal Afrocolombiana.	Plenaria de Cámara de Representantes
9.	19 de junio de 2018	Conformación de la Comisión Accidental contra el Hambre – Capítulo Colombia, apoyada por la FAO.	Plenaria de Cámara de Representantes.
10.	27 de Junio de 2018	Reconocimiento de la Conformación y actividad de la Comisión Legal Afrocolombiana durante la legislatura en curso, incluyendo el nombramiento del H.R. Nilton Córdoba Manyoma como presidente de dicha cédula congresional.	Plenaria de Senado de la República y Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	4 de 17

CONSTANCIAS

No.	Fecha	Tema
1.	01 de agosto de 2017	Se hace llamado al Gobierno Nacional para adoptar medidas con enfoque territorial que garanticen la seguridad y protección a la vida en todos los departamentos del país, siendo indispensable para el retorno al campo de las víctimas del conflicto armado. Esto debido a que un joven de 17 años, integrante de la comunidad indígena Quiparadó, ubicada en zona rural de Riosucio, Chocó, murió al pisar una mina antipersonal.
2.	22 de agosto de 2017	Llamado de atención al Gobierno Nacional, para hacer presencia en el departamento del Chocó ante la crítica situación por las lluvias que generaron inundaciones en los municipios de Lloró, Condoto, Istmina y Litoral del San Juan.
3.	13 de septiembre de 2017	Se hace un llamado al Gobierno Nacional para velar por la seguridad en Quibdó, que evidencia un aumento paulatino de la violencia a partir del año 2015. Se exige la implementación de medidas para contener los homicidios y demás delitos que se han presentado en la capital chochoana, y se solicita la generación de espacios de participación e inclusión, así como la inversión que permita a los jóvenes dejar de lado las armas y la delincuencia.
4.	11 de octubre de 2017	Alarma por el desplazamiento de comunidades afrodescendientes en la zona del Bajo San Juan en Chocó y en el Bajo Calima en el Valle del Cauca. Llamado de atención a las autoridades nacionales.
5.	14 de noviembre de 2017	Debido al óptimo desempeño del equipo Cimarrones de Chocó en la Liga Sudamericana de Baloncesto - 2017 representando al País en instancias internacionales, se insta al Gobierno Nacional para que se diseñen e implementen medidas y políticas públicas e inversión, que permitan el desarrollo social y deportivo del departamento.
6.	03 de abril de 2018	Orden Público y amenazas contra líderes sociales en el departamento del Chocó. Se advierte al Gobierno Nacional que Chocó presenta el mayor número de desplazamientos masivos del país.
7.	04 de abril de 2018	Incendio en Unguía y solicitud de atención por parte del Gobierno Nacional, así como de la judicialización de los responsables.
8.	25 de abril de 2018	Entorpecimiento de la delimitación territorial entre Antioquia y Chocó en el sector de Belén de Bajirá, por parte de funcionarios antioqueños.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	5 de 17

9.	2 de mayo de 2018	Llamado de atención al Gobierno Nacional por el reiterado incumplimiento de reparación de las víctimas de Bojayá, ante la masacre ocurrida hace 16 años.
----	-------------------	--

3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

El cinco (5) de diciembre de 2017 realicé un debate de control político en la Comisión IV Constitucional Permanente, por la situación de orden público en el pacífico colombiano; a continuación, se relacionan las entidades citadas y su asistencia al debate:

ENTIDAD	ASISTENCIA
1. Unidad de Víctimas	Se excusa y delega al Subdirector de Gestión Social y Humanitaria.
2. Defensoría del Pueblo	Se excusa y delega al Defensor para la Prevención de Riesgo de Violación de Derechos Humanos y DIH SAT.
3. Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad	No envió excusa ni delegado.
4. Policía Nacional	Delegaron al Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.
5. Ejército Nacional	Delegaron al Jefe de Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional.
6. Ministerio de Defensa Nacional	Se excusa y delega al Defensor para la Prevención de Riesgo de Violación de Derechos Humanos y DIH SAT.

Las conclusiones del Debate de control Político son las siguientes:

Intervención del citante - Representante a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma:

El debate tuvo como objetivo visibilizar la falta de acción del Gobierno Nacional en los territorios del Pacífico Colombiano, no solo de la fuerza pública sino de otras entidades encargadas de generar seguridad y tranquilidad en la región en esta etapa de posconflicto.

En este sentido, desde el 2012, cuando se dio inicio a los diálogos del Gobierno Nacional con las FARC, hasta el 2016 que se concreta este Acuerdo, se ha generado una disminución de muertes por hechos violentos, extorsiones y desplazamientos forzados a nivel nacional. Sin embargo, en setenta (70) municipios del país se ha recrudecido la violencia por la presencia de otros grupos al margen de la ley, incluyendo al ELN y a las BACRIM; este fenómeno se viene presentando especialmente en el pacífico colombiano, desde Tumaco en Nariño hasta Riosucio en el Chocó.

Para ilustrar lo anterior, el Departamento de Nariño registra el 45% de las acciones armadas de la Costa Pacífica Colombiana, y de ese 45%, el 20.6% se registra específicamente en el Municipio de Tumaco; sobre el pacífico colombiano y sobre la población Afrodescendiente recae el mayor número de desplazamientos forzados desde la salida de las FARC, y sumado a lo anterior, el Gobierno está desconociendo el papel de los Consejos Comunitarios y su voz como interlocutores de la crítica situación que viven las comunidades.

Sumado a lo anterior, en el último año han asesinado noventa y cuatro (94) líderes sociales y defensores de derechos humanos en el pacífico colombiano; y frente a la erradicación de cultivos ilícitos, si bien esta se ha

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	6 de 17

hecho de forma manual, no se han ofrecido alternativas para que los cultivadores adelanten otras actividades económicas y puedan subsistir.

Concretamente en el departamento del Chocó, El ELN cuenta con aproximadamente 1.800 hombres armados después de la desmovilización de la Guerrilla de las FARC, quienes han ido ocupando territorios en municipios como Riosucio, Acandí, Unguía, Nuquí y Bajo Baudó; además, en aproximadamente el 80% de los municipios hace presencia el Clan del Golfo, generando acciones violentas e interfiriendo en las economías ilícitas. Adicional a lo anterior, en ese mismo departamento todavía hay alcaldes que para salir de su Jurisdicción tienen que esperar a que el Ejército vaya a abastecer a su tropa en ese sector, o buscar mecanismos donde la vida corre peligro porque el territorio está copado por Guerrilla del ELN; este es el caso del río Iró. Por último, Quibdó está sumida en un caos de orden público; así, la capital chocona es más insegura hoy que cuando la Guerrilla de las FARC tenía prácticamente un frente en la ciudad, y aunque el alcalde municipal de la capital del Chocó con el apoyo de instituciones como la Defensoría del Pueblo había logrado el sometimiento de algunas pandillas, no ha contado con el acompañamiento de todas las instituciones para este proceso.

En conclusión, en municipios como Lloró, Riosucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Medio Baudó, Nuquí, Litoral del San Juan, Rio Iró, Medio San Juan, Sipí y Nóvita, sus habitantes no sienten la tranquilidad que sí existe en otras regiones del país tras haberse desmovilizado las FARC, y esto se debe a las rutas para el narcotráfico presentes en el territorio, pero también a cierta complicidad entre la fuerza pública y los grupos al margen de la ley.

Esta situación evidencia la falta presencia de la fuerza pública y de las otras entidades estatales que lleven inversión a las regiones; en otras palabras, podríamos afirmar que al Gobierno Nacional a través de la Fuerza Pública le está haciendo falta más presencia o acciones en contra de estos grupos al margen de la Ley, pero lo más importante, que la inversión social en la costa pacífica no está siendo tan eficiente como el Gobierno espera.

El solicitante pidió la intervención en Sesión informal para escuchar al CODHES y nutrir el control político; esta organización expresó, a través del Doctor Ariel Palacios lo siguiente:

“Nosotros hemos venido impulsando el levantamiento estadístico de la situación del Pueblo Afrodescendiente en el curso del conflicto Armado que tenemos en el País; en el plebiscito nuestra gente salió a votar al SI a la Paz de manera masiva, pueblos como Magüi Payán, Barbacoas, Bojaya, los pueblos que hoy están en el epicentro del huracán, fue una determinación poblacional masiva y hoy nos explica la situación que estos pueblos tienen y a los que están siendo sometidos.

Cuando iniciamos el proceso de identificación sobre el porcentaje poblacional dentro del universo de víctimas de desplazamiento forzado, empezamos a detectar que el Estado Colombiano tenía una falla y era que no sabía qué etnias concentraban la mayor parte de la población desplazada; después de un esfuerzo con la comisión de seguimiento ordenada por la Corte en la Sentencia T-025 alcanzamos la inclusión de la variable en étnica, detectando que la mayor parte de la población desplazada es Afrodescendiente; este es un panorama que desde el 2011 se vino agravando más en el pacífico, los datos que acaba de decir el doctor Nilton Córdoba con relación territorial en el pacífico hablan de cómo el desplazamiento forzado se concentró allí a raíz de los teatros de operaciones, trayendo como consecuencia la extinción de las organizaciones y procesos comunitarios.

Actualmente los planes de acción para proteger las comunidades señaladas por la Corte Constitucional en el pacífico colombiano están sin implementar, la situación el Pacífico sur se agrava aún más y hemos venido señalando que la subregión del Telembí y la subregión del San Tonga iban a sufrir la misma situación, no hubo mayor atención por parte del Estado y seguimos diciendo que en la zona del San Juan y en el Bajo Atrato se va a presentar lo mismo; entonces, tenemos las cifras pero no vemos un plan concreto donde el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	7 de 17

Estado pueda decir vamos a atender de esta forma la situación, es tan difícil observar la situación de Magüi Payán cuando las comunidades dan una versión, la fuerza pública da otra, la Alcaldía Municipal da otra; entonces, es muy complejo pensar que va a haber una salida a la situación de manera decorosa.

Por último, no entendemos cómo se apropian 20 billones de pesos para resolver un tema del Metro en Bogotá sin estudios, mientras que temas tan urgentes que de las cuales dependen comunidades maltratadas históricamente no hay el más mínimo gesto por parte del Estado para atender la situación, hoy tenemos la misma situación en el Pacífico sur que ocurrió en Bojayá antes de la gran masacre. Señores, no esperemos que ocurra una tragedia más grave en el Pacífico Sur para que podamos darnos golpes de pecho o simplemente resolvamos la situación con una condena al Estado; se puede hacer trabajo a partir de los diagnósticos que hemos identificado, pero para nosotros es lamentable ver como la unidad de víctimas ni siquiera atiende un debate de Control Político, y las autoridades comunitarias son desatendidas por las instituciones.

Los pueblos Étnicos se van a ver sometidos a seguir desplazándose, a seguir concentrándose como ha pasado en Quibdó en el curso de estos quince años y eso es lo que trae una destrucción social del territorio Afrodescendiente tanto de sus ciudades intermedias como también de la desaparición de las comunidades ribereñas, es lamentable.

DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DADAS POR LAS ENTIDADES CITADAS:

POLICÍA NACIONAL: Se ha venido adelantando un fortalecimiento de la institución, a través del Plan Perseo, que busca principalmente la captura de los cabecillas de todas las organizaciones delincuenciales complementando el esfuerzo Militar con investigación, presencia y acción Policial. De igual manera se ha creado la Unidad Especial del Pacífico, que se encuentra permanentemente en Tumaco para atender las circunstancias en coordinación con las Fuerzas Militares.

Frente a la erradicación de los cultivos ilícitos, que son el combustible más perverso de la delincuencia, para ese momento la Policía Nacional acumulaba la erradicación a nivel nacional de 27.705 hectáreas y de resiembra cerca de 1.500 hectáreas; esta tarea ha dejado, infortunadamente la muerte de tres (3) policías y un (1) soldado, y ha causado heridas a veintinueve (29) policías, entre otros.

Se reconoce una gran afectación en cuanto a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, por eso la Policía Nacional en desarrollo de sus actividades y en este modelo interno de revisión y transformación Institucional, formuló el Plan Estratégico Institucional Comunidades Seguras y en Paz 2015-2018, que busca integrar todas las capacidades Institucionales para responder a las expectativas y enfrentar los fenómenos delincuenciales en todo el país de manera focalizada; el Plan tiene diecisiete (17) estrategias y quisiera hablar de ocho (8) de ellas, que se están aplicando en este momento en el Chocó, estas son: la Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Estrategia contra el Tráfico de Estupefacientes en menores cantidades, la Estrategia contra el Hurto de Celulares, la Estrategia contra el Secuestro, la Estrategia contra la Extorsión, la Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia y el Sistema Integrado de Seguridad Rural, así como la Estrategia de Protección a la Mujer Familia y Género, a través de las cuales se han afectado estructuras del ELN, Grupos Armados y Organizados, y Grupos de Delincuencia Organizada logrando una reducción de la criminalidad del 10% en los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana.

El delegado de la policía entregó las cifras de capturas en el departamento del Chocó en el 2017, correspondiente a novecientos treinta y dos (932) capturas por delitos como porte ilegal de armas, hurto, tráfico o porte de estupefacientes, explotación ilícita de yacimientos mineros, lesiones personales, homicidio y extorsión.

En cuanto a Quibdó, existe una disminución en cuanto a los delitos que se han venido presentando, pero se realizarían otras operaciones, especialmente en lo que tiene que ver con el tráfico de estupefacientes; y se ha

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	8 de 17

realizado una fuerte lucha contra los homicidios en esa ciudad.

Frente al crimen organizado en el sector del Chocó han sido capturados veinte (20) cabecillas urbanos y rurales, y neutralizados doce (12); la decisión del sector Defensa es combatir con toda la fortaleza las manifestaciones de tipo criminal que se han venido presentando en el Chocó. Pero no solamente son actividades de tipo operativo, también se viene realizando prevención y trabajo con los jóvenes, especialmente con los niños a través del programa DARE para prevención del consumo de estupefacientes, y se vienen realizando cursos técnicos con el SENA para que los jóvenes puedan emplearse y aprovechar el tiempo libre.

Hay una serie de actividades que han sido realizadas en cada una de los municipios, que fueron puestas en conocimiento del Honorable Representante Nilton Córdoba. Por último, se viene adelantando la Política de seguridad rural, que a través de este plan de intervención integral del territorio que permitirá brindar mucha mayor seguridad en las zonas rurales.

EJÉRCITO NACIONAL: Las Fuerzas Militares de Colombia tienen el plan Victoria para la estabilización y consolidación, que tiene como objetivo prioritario alcanzar esa paz estable y duradera; allí se han identificado veintiún (21) factores de inestabilidad presentes en la región Pacífica, en donde se han determinado una serie de planes, tal como el plan de campaña militar y policial Agamenón II, que es de los planes más exitosos que ha tenido las Fuerzas Militares y la Policía en el último año, desarticulando casi el 50% de las estructuras de tráfico de drogas en el Urabá Antioqueño.

Adicional a lo anterior, se han desplegado unas unidades para poder garantizar la navegabilidad en los tres (3) ríos principales del Chocó: el río Atrato, el río San Juan y el río Baudó, neutralizando el empleo de estos ríos para las actividades delictivas, obligando a los delincuentes a mantenerse en los extramuros del departamento, donde ha habido una afectación a las comunidades dispersas por la presencia de los grupos de narcotraficantes que están buscando mover sus insumos. Se ha incrementado el pie de fuerza terrestre y fluvial.

Ahora, el desminado humanitario se priorizó para los municipios de Tadó, Bagadó, Quibdó y Carmen de Atrato; por último, se busca tener el control no solamente sobre los ríos principales, sino empezar a seguir un control sobre áreas secundarias, ríos secundarios y terciarios.

También se está trabajando en el cumplimiento de las diez órdenes emitidas por la sentencia T 622 del 2016; así, para el tema de la minería ilegal se han realizado cincuenta y tres (53) operaciones conjuntas coordinadas e interagenciales, que han evitado la continuidad en la afectación en el río.

Para Nariño se iniciará a partir del 10 de enero la Campaña “Atlas”, para controlar los ríos que permiten el paso y el movimiento de todos y cada una de los elementos que le dan oxígeno a esos grupos armados ilegales. También en Nariño se han erradicado 12.882 hectáreas de cultivos ilícitos, a través de la colaboración de treinta y cinco (35) pelotones de soldados para que el departamento esté libre de cultivos ilícitos. Por último, se está trabajando en el Plan Integrado de Fortalecimiento para que la Fuerza Pública se haga visible y mejore la percepción de seguridad de los ciudadanos en las cabeceras municipales y vías terciarias.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: La Defensoría del Pueblo ha venido fortaleciendo el Sistema de Alertas Tempranas. A partir del inicio de los diálogos de la Habana la gran preocupación que se tenía era que en el momento en que hubiera la concentración hacia zonas veredales por parte de las FARC, empezara en estos territorios la llegada de nuevos actores armados ilegales a estas comunidades y a estos territorios y la recomendación fue copar el espacio por el Estado, por su institucionalidad; no solamente es un problema de la Fuerza Pública, se han hecho esfuerzos para que lleguen otras instituciones, pero este no es un problema de militarizar los territorios, sino de que llegue la institucionalidad con sus diferentes ofertas y con un enfoque diferencial.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	9 de 17

Así, se requiere que los territorios con afectación en desplazamiento forzado tengan el acompañamiento institucional para que sean retornos con dignidad, con seguridad y con voluntariedad, para que no se termine obligando a las comunidades a retornar sin el cumplimiento de pilares fundamentales de restablecimiento de los derechos.

El Defensor ha tomado las siguientes decisiones: recorrer de manera directa estos territorios; la decisión de la semana anterior de crear dos (2) nuevas Regionales: una con sede en Buenaventura para poder atender desde allí el litoral de San Juan del Chocó, el Calima y lógicamente Buenaventura y los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay en el departamento del Cauca; y la Regional Tumaco, para que se encargue de la tarea misional de la Defensoría en los diez (10) municipios costeros de esa zona del departamento de Nariño.

También se han venido realizando audiencias defensoriales en Tumaco, en el Litoral de San Juan, y en Bogotá, tendientes a que la institucionalidad participe de manera masiva en estos escenarios de advertencia de violaciones de derechos humanos, sin embargo, más allá de las fuerzas militares, las instituciones involucradas no asisten a estos espacios.

Frente a la tarea de advertencia de la defensoría, se han emitido informes de riesgo para el Chocó en el 2017, que cubren los municipios de Alto Baudó, Bajo Baudó, Medio Baudó, Bojayá, Litoral de San Juan, Itsmina, Juradó, Medio Atrato, Quibdó, Lloró, Istmina y Medio San Juan, que son los que están con informe de riesgo y con alerta temprana de la Comisión Intersectorial de Alerta Temprana, que ha hecho el análisis y que los han elevado a esa categoría.

El escenario tiene unas condiciones especiales por la expansión de actores armados ilegales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que inicialmente quedaron registradas en los informes de riesgo del Bajo Atrato y que ahora ya se registran en el Alto Baudó, en el Bajo Baudó y en el Litoral de San Juan; y también el copamiento por parte del ELN de escenarios también que antiguamente eran de las FARC. Esto hace que los desplazamientos, los confinamientos, los homicidios a líderes, a defensores y a autoridades étnicas, continúen, identificándose el riesgo de los líderes y defensores de derechos humanos, por el desarrollo de sus funciones.

A la fecha había un registro de doscientos cinco (205) defensores y defensoras y líderes asesinados; estos registros no coinciden con los datos que tiene el Gobierno Nacional, pero la Defensoría ha pedido a la Fiscalía que se realicen las investigaciones para determinar responsables y para desvertebrar estos actores armados, atendiendo a los informes de la Defensoría como Ministerio Público, a los sistemas de Alertas Tempranas y a los registros que existen de homicidios y amenazas a casi quinientos (500) líderes en todo el país, no solamente para el tema de protección individual, sino especialmente y de la protección colectiva; gran mayoría de estas personas amenazadas, pertenecen precisamente a comunidades étnicas que deben ser atendidas de manera diferencial.

Es muy importante el fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas a través de la implementación de una Alerta Temprana para la respuesta rápida; el problema no solamente aquí es la prevención, sino también la respuesta del Estado, que tiene que ser una respuesta rápida y eficiente, por lo que se viene trabajando en la reglamentación de la Ley 895 en su artículo 17, que precisamente desarrolla este Sistema de Alerta Temprana para la reacción rápida por parte de las autoridades.

Hay tres (3) temas que son fundamentales para la Defensoría del Pueblo: uno, recuperar la autonomía para la emisión de las Alertas Tempranas; dos, la capacidad para realizarle seguimiento a estas Alertas Tempranas evaluando si el escenario de riesgo que se advirtió realmente se superó o no se superó (evolución del escenario de riesgo), y si la respuesta del Estado obedeció a las recomendaciones que se hicieron. Y tres, la destinación de un Presupuesto adicional, porque es imposible alcanzar estas metas con el presupuesto actual; así, por ejemplo, ya no se requieren analistas regionales como ocurre hasta el momento, sino que se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	10 de 17

necesitan analistas subregionales (en Chocó se requieren sedes en la subregión Atrato, Baudó, San Juan y el Pacífico).

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS:

En el departamento del Chocó se han invertido más de 1978 mil millones de pesos, de los cuales, 122 mil millones de pesos han sido en temas de atención y ayuda humanitaria. La entidad ha estado en comunidades como Pie de Pató, Lloró, y Litoral de San Juan, conociendo la situación, revisando e instalando puntos de atención y trabajando con las distintas direcciones territoriales limítrofes para atender las situaciones.

El país no puede alejarse de los temas humanitarios, pues a pesar de que se firmaron los Acuerdos la dinámica del conflicto es así y hoy se están moviendo otros actores armados. Entonces, la UARIV ha estado pendiente, acompañando a las comunidades y compartiendo la información que posee con otras entidades de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, pues el trabajo debe realizarse de manera coordinada con otras instituciones, con el apoyo por ejemplo de la Fuerza Pública para que la Unidad pueda ingresar a las zonas. Ahora, lo que está sucediendo ahorita en la cuenca del río Truandó es también muy complejo pues se ha registrado el movimiento de al menos cien (100) personas con armas largas, uniformadas que se estaban moviendo por el lado del río Truandó.

Hay que trabajar principalmente en temas de prevención, de articulación, de acción integral, que se ha adelantado a través de la Fuerza de Tarea TITÁN; ahora, el tema de articulación hay que revisarlo porque la UARIV es la coordinadora del sistema, pero no cuenta con herramientas para llamar la atención a las Entidades, más aún cuando muchas entidades del SNARIV se desentienden de sus funciones. Se acuerda una cita para el Representante Nilton Córdoba con la directora de la Unidad.

4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

A continuación se presentan las respuestas dadas a la ciudadanía sobre la labor legislativa; debo mencionar que algunas de ellas fueron contestadas en el marco de la Comisión Legal Afrocolombiana de la que fui Presidente en la legislatura 2017-2018.

Fecha de radicación	Fecha de respuesta	Solicitud
11/Jul/2017	04/Sept/2017	Solicitud del concejal Stiven Mosquera Asprilla, del municipio de Bajo Baudó (Chocó), expresando la preocupación por la seguridad de los funcionarios públicos de la región.
AGO/2017	30/Ago/2017	Solicitud del CONPA para ser escuchados en la Comisión Legal Afrocolombiana y para coadyuvar en la inclusión del capítulo étnico en los proyectos de fast track.
AGO/2017	23/Oct/2017	Solicitud de la Universidad del Pacífico para adelantar Audiencia Pública en la ciudad de Buenaventura.
AGO/2017	OCT-NOV/2017	Solicitud de realización de Feria de artesanos y artistas Afro en el Congreso de la República.
30/Ene/2018	14/Mar/2018	Solicitud de informe de gestión por parte del Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción.
06/Jun/2018	18/Jul/2018	Derecho de petición de información acerca de la Comisión Legal Afrocolombiana, enviado por la Honorable Senadora Susana

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	11 de 17

		Correa.
20/Jun/2018	19/Jul/2018	Derecho de petición de información radicado por el Representante Elbert Díaz, en la que pidió se le certificara su actividad en la Comisión Legal Afrocolombiana durante la legislatura 2017-2018.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

A continuación se relacionan las intermediaciones realizadas para el beneficio de la comunidad chocoana y colombiana:

Entidad ante la que se realizó la intermediación	Solicitud
Ministerio de Salud	1. Reposición de la infraestructura física del Hospital Lascario Barbosa de Acandí – Chocó. 2. Construcción y dotación del Puesto de Salud de Villa Conto 2018.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	3. Seguridad alimentaria para el municipio del Medio Atrato. 4. Mejoramiento de ingresos de sesenta y nueve (69) familias campesinas del municipio de Cantón de San Pablo, mediante el establecimiento de 138 HA de cacao bajo el modelo agroforestal de plátano. Mejoramiento de ingresos de veintitrés (23) familias campesinas del municipio de Cantón de San Pablo, mediante actividades avícolas de engorde.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5. Reforestación con fines de restauración protectora y productora en áreas degradadas por Minería en Medio Atrato.
Ministerio del Interior	6. Construcción de Centro de Integración Ciudadana de Cantón de San Pablo. 7. Construcción de Centro de Integración Ciudadana de Unguía.
	8. Construcción de Centro de Integración Ciudadana de Medio San Juan (Andagoya).

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

A continuación se relacionan las peticiones hechas al Gobierno Nacional para el cumplimiento de sus labores constitucionales en la legislatura 2017-2018.

No	FECHA	ENTIDAD	SOLICITUD
----	-------	---------	-----------

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	12 de 17

1	09/AGO/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento Nacional de Planeación. - Agencia de Renovación del Territorio. - Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad. - Presidencia de la República. - Agencia de Renovación del Territorio. 	Solicitud de estudio e inserción de los municipios de Juradó, Bagadó, San José del Palmar y Rio Iró en los Planes de Desarrollo con Enfoque Diferencial – PDET.
2	AGO/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Defensa Nacional. - Policía Nacional de Colombia. - Ejército Nacional. - Fuerzas Armadas de Colombia. - Defensoría del Pueblo. - Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad. - Unidad Administrativa para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas - CERAC - Fundación Ideas para la Paz. - Oficina de la ONU para la coordinación de asuntos Humanitarios. 	Informe de la situación de orden público del Chocó y el Pacífico colombiano para adelantar control político.
3	AGO/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia – MINTIC 	Ampliación de cobertura de telefonía móvil a las localidades de Puerto Adán, Guadualito, Puerto Palacios, Guineo, Patio Bonito y Pablo VI, en el Medio Baudó; y a las localidades de Terrón, Cantil, Abaquía, Purricha, Playa Nueva, Piliza, Punta Higua y El Firme en el bajo Baudó.
4	AGO/2017	Ministerio de Ambiente	Destinación de recursos para mitigar efectos negativos de la erosión costera en el departamento del Chocó.
5	AGO/2017	- Unidad Nacional de Protección.	Implementación de chaleco botón para funcionarios públicos en riesgo en zonas alejadas del país.
6	OCT/2017	- Agencia de Desarrollo Rural.	Designación de un técnico en adecuación de tierras para brindar acompañamiento a la Asociación de Productores Forestales – APROCAMALOSAN, frente a cultivos de plátano y cacao en Belén de Bajará.
7	OCT/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”. - Departamento Nacional de Planeación. 	Solicitud de inversión para los jóvenes en Quibdó – Chocó para superar la delincuencia.
8	OCT/2017	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN	Donación de un motor 40 para el traslado de los niños de la comunidad wounan en el municipio de Litoral del San Juan.
9	NOV/2017	Registraduría Nacional del Estado Civil.	Solicitud del traslado del censo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	13 de 17

			electoral del sector de Belén de Bajirá al municipio de Riosucio (Chocó).
10	FEB/2018	Registraduría Nacional del Estado Civil.	Solicitud de implementación de autenticación biométrica en todas las cabeceras municipales del departamento del Chocó, para las elecciones legislativas 2018.
11	FEB/2018	Ministerio de Defensa Nacional	Solicitud de refuerzo y mejoramiento de seguridad en la ciudad de Quibdó (Chocó).
12	MAR/2018	Registraduría Nacional del Estado Civil.	Solicitud de acompañamiento a las elecciones congresionales en el departamento del Chocó y de adopción de medidas para evitar el fraude.
13	ABR/2018	Procuraduría General de la Nación	Solicitud de acompañamiento y garantías para el departamento del Chocó y los líderes sociales en el proceso de amojonamiento de Belén de Bajirá, Blanquicet, Macondo y Nuevo Oriente. Fijación de límites territoriales entre Antioquia y Chocó.
14	MAY/2018	Registraduría Nacional del Estado Civil.	Copia de todos los documentos emitidos con relación a Belén de Bajirá, que certifiquen que hace parte del Chocó.
15	MAY/2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Solicitud de prestación- de servicios al sector Belén de Bajirá desde la regional Chocó.
16	JUN/2018	Departamento Nacional de Planeación.	Cumplimiento del artículo 57 de la Ley 70 de 1993 para la conformación de la comisión de estudio y consulta previa de medidas legislativas y administrativas para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

3. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Algunas de las actividades en las que participé en la legislatura 2017-2018 son las siguientes:

	Fecha	Actividad	Lugar
1.	23 y 24 de Agosto de 2017	Ponente en el Taller "Seminario Compras Públicas en la Agricultura Familiar".	Hotel H.B. Bicentenario.
2.	30 y 31 de Agosto de 2017	Taller de Artesanos y Artistas Afros.	Congreso de la República.
3.	14 al 24 de Septiembre de 2017	Fiesta de las Mercedes	Istmina (Chocó)
4.	20 de Septiembre al	Fiestas de San Pacho	Quibdó (Chocó)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	14 de 17

	04 de Octubre de 2017		
5.	11 de Octubre de 2017	Instalación del Frente Parlamentario contra el Hambre.	Congreso de la República.
6.	24 de Octubre de 2017	Conmemoración de los setenta (70) años de vida institucional del Departamento del Chocó.	Congreso de la República.
7.	09 al 14 de enero de 2018	Copa Balsámica	Istmina (Chocó)
8.	31 de mayo de 2018	Reunión con INTECHA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible para promover proyecto piloto de minería limpia en el departamento del Chocó.	Embajada de la República Checa.
9.	19 de Junio de 2018	Condecoración del reconocido artista del pacífico, Jimmy Zaa.	Congreso de la República

7. Otras Gestiones

Durante la Legislatura 2017-2018 se pueden resaltar las siguientes gestiones realizadas desde mi Unidad de Trabajo Legislativo:

A. Gestión en la Comisión Legal Afrocolombiana

El Representante a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma fue el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana en la legislatura 2017-2018; debido a que esta Comisión no cuenta con funcionarios, a través de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante y con el apoyo de otros miembros de la Comisión, se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Gestiones Administrativas:

Fecha	Entidad a la que se remitió	Contenido de la solicitud
05/sept/2017	Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes.	Solicitud buscando el cumplimiento de la Ley 1833 de 2017, en aspectos como instalaciones locativas, asignación de personal, expedición de reglamento, entre otros. La solicitud nunca fue contestada.
21/Nov/2017	A todas las Comisiones Legales del Congreso de la República	Solicitud de remisión del Reglamento interno de cada Comisión para tomarlo como modelo en la elaboración del reglamento de la Comisión Legal Afrocolombiana. La Comisión de Derechos humanos y la Comisión de la mujer atendieron la solicitud.
21/Nov/2017	Canal Congreso	Solicitud de Grabación del programa "Al punto Afro", contentivo de la Audiencia Pública adelantada en la ciudad de Buenaventura.
12/abr/2018	Unidad Administrativa de Cámara de Representantes	Solicitud de asignación de un pasante y/o practicante a la Comisión Legal Afrocolombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	15 de 17

		La solicitud fue contestada el 19 de abril de 2018 de manera negativa.
18/may/2018	Unidad Administrativa de Cámara de Representantes	<p>Información acerca de la Asignación de Gasto a la Comisión Legal Afrocolombiana.</p> <p>La solicitud fue respondida el 28 de mayo de 2018, informando que a la Comisión no se le había asignado presupuesto en la presente vigencia, entre otros aspectos.</p>
12/Jul/2018	Secretaría General de Cámara de Representantes	Información para nutrir el espacio de la Comisión Legal Afrocolombiana en la página web.

- *Gestiones para la conformación y reconocimiento de la Comisión:*

No.	Gestión
1	Solicitud y recibimiento de las cartas de intención de los Congresistas de la Bancada Afrocolombiana que querían pasar a conformar la Comisión Legal Negra del Congreso de la República. Se recogieron un total de trece (13) cartas de intención.
2	Presentación de Proposición para modificar el orden del día de la Plenaria del 18 de mayo de 2018, aplazando la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley orgánica 026 de 2017 por perjudicar a la Comisión Legal Afrocolombiana.
3	Presentación de proposición ante el Senado de la República y la Cámara de Representantes para el reconocimiento de la conformación, Mesa Directiva y actividad de la Comisión Legal Afrocolombiana durante la legislatura 2017-2018. La proposición fue aprobada en las dos Cámaras.
4	Envío de oficios a todos los partidos y movimientos políticos con asiento en el Congreso en el periodo 2018-2022 invitándolos a hacer parte de la Comisión Legal Afrocolombiana con el fin de darle continuidad al trabajo que se viene realizando.

- *Gestiones para el Bienestar de la Población Afrocolombiana:*

Durante la legislatura 2017-2018 se realizaron las siguientes gestiones en pro de la población negra, Afrodescendiente, raizal y palenquera del país:

- *Sesiones adelantadas por la Comisión Legal Afrocolombiana*

No. de Sesión	Fecha
1	23 de agosto de 2017
2	30 de agosto de 2017
3	04 de octubre de 2017
4	23 de octubre de 2017
5	22 de noviembre de 2017
6	06 de junio de 2018

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	16 de 17

7	13 de junio de 2018
---	---------------------

- Solicitudes del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano

En el mes de agosto de 2017, la Comisión Legal Afrocolombiana recibió una solicitud del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano – CONPA, para ser escuchados por la Comisión; esta solicitud fue atendida en la Sesión del 30 de agosto de 2017, y a partir de la interlocución, 1) Se realizó una proposición para citar a control político por la difícil situación de orden público en el pacífico colombiano, solicitud que fue impulsada además por las denuncias hechas en la sesión de la Comisión por el Consejo Comunitario del Alto Mira, de Tumaco (Nariño); y 2). Se generaron unas modificaciones al proyecto de ley Estatutaria de Administración de Justicia de la JEP en pro de las comunidades negras; dichas modificaciones fueron presentadas como proposiciones en el Senado de la República y la Cámara de Representantes con el apoyo de los miembros de la Comisión.

- Audiencia Pública en la ciudad de Buenaventura:

El día 23 de octubre de 2017 se adelantó una Audiencia Pública en el salón del Concejo Municipal de la ciudad de Buenaventura, denominada “Acceso a la Educación Superior de la Población Afrocolombiana en el Pacífico”, a la que fueron invitadas las siguientes entidades:

Entidad	Funcionaria Asistente
Ministerio de Educación	Subdirector de Educación Superior, Dr. Jaime Andrés Vargas Vives
	Asesora del Despacho del Viceministerio, Dra. Ethel Margarita Morales Gil.
Ministerio del Interior	Asesora en temas de política pública con enfoque diferencial, de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Dra. Judys Elena Murillo Martínez.
COLCIENCIAS	Gestor de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Argiro de Jesús Ramírez Aristizabal.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC	Asesor del Despacho del Ministro, Dr. Juan Carlos Pulido.
	Director Técnico de Apropiación, Dr. Carlos Lugo.

La agenda se desarrolló desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, estuvo acompañada de algunas de las Directivas de la Universidad del Pacífico y de autoridades locales como concejales municipales; el Ministerio de Hacienda se excusó y de dicha cartera no asistió ningún funcionario, lo mismo ocurrió con el ICETEX. La Comisión se comprometió a adelantar un control político del tema en las instalaciones del Congreso de la República.

- Realización de Feria de Artesanos y Artistas Afros en el Congreso de la República.

Los días 30 y 31 de octubre, y 1, 2 y 3 de noviembre de 2017 se desarrolló en las instalaciones del Congreso de la República la Feria de Artesanos y Artistas Afros, en cumplimiento de una proposición presentada ante la Comisión Legal Afrocolombiana; el espacio fue gestionado por la Mesa Directiva y a él asistieron más de dieciocho (18) empresarios afrocolombianos.

- Solicitud para la revisión de reglamentación de la participación de las Comunidades Negras en el Fondo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	17 de 17

para el Desarrollo Integral de Buenaventura.

El día cinco (05) de junio de 2018 fue radicada en los Ministerios de Hacienda y del Interior una solicitud para la revisión del borrador de reglamentación de la participación de las comunidades y autoridades negras en la Junta Administradora para el Fondo Especial de Buenaventura – FONBUENAVENTURA, por excluir a aquellos que no hicieron parte del Comité Cívico, violando los principios democráticos y de participación; la solicitud fue atendida por ambas carteras y el Ministerio del Interior se comprometió a revisar y acompañar la reglamentación que expedirá el Ministerio de Hacienda, con el fin de garantizar la elección democrática y la utilización de mecanismos de participación imparciales que permitan una verdadera intervención de las comunidades negras.

B. Conformación de la Comisión Accidental contra el Hambre – Cámara de Representantes: El día diecinueve (19) de junio de 2017, el Representante Nilton Córdoba Manyoma presentó proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para la conformación de la Comisión Accidental contra el Hambre, apoyada por la FAO; la proposición fue aprobada, y así fue reconocido en la resolución 1386 del 27 de junio de 2018, en donde el autor de la proposición fue nombrado Coordinador de dicha Comisión.

Atentamente,


NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó